

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|-------------------------|--------|----------|---------|
| El Sol de México | | 21-11-24 | MESA |



Diputados sepultan al Inai y seis órganos autónomos



Diputados de Morena, PT y Partido Verde aprobaron en lo general la reforma constitucional del expresidente Andrés Manuel López Obrador para extinguir siete órganos autónomos, con el pretexto de generar ahorros que se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar y evitar la duplicidad de funciones.

Con 347 votos a favor, 128 en contra y en una sesión marcada por el ausentismo en las curules, la Cámara Baja avaló la desaparición de siete órganos autónomos:

- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
- Comisión de Competencia Económica (Cofece)

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|------------------|--------|----------|---------|
| El Sol de México | | 21-11-24 | MESA |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)
Comisión Reguladora de Energía (CRE)
Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)
Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU)

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados decretó un receso para continuar mañana con la discusión en lo particular de la reforma y Morena perfila aprobar una reserva para fusionar las facultades de regulación de la competencia de la Cofece y el IFT, una modificación que la oposición advirtió que no detendrá la erosión de la competencia económica.

PAN amenaza con bloqueos y resistencia pacífica para salvar al INAI
Una vez aprobada en lo general y en lo particular, la reforma será enviada al Senado y posteriormente al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), para que a más tardar 90 días después los Congresos estatales avalen la desaparición de los 32 institutos estatales de transparencia.

Durante la discusión, la diputada Irais Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano, criticó que en vez de que Morena abra la discusión a cómo mejorar la rendición de cuentas del gasto público o cómo proteger con más eficacia los derechos de los usuarios de telefonía móvil o internet, prefiera meter al país a “una cápsula del tiempo” y regresarlo al pasado donde el partido dominante tenía en su poder el control de la información de aspectos como sus gastos y compras y daba el control absoluto de algún servicio o producto a una sola empresa.

Recordó que la creación del INAI, Cofece e IFT es fruto de la lucha de las y los mexicanos por tener organismos autónomos que protegieran sus derechos y acusó que la afrenta contra los órganos autónomos es una muestra de que los diputados de Morena y aliados están embriagados de poder.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|------------------|--------|----------|---------|
| El Sol de México | | 21-11-24 | MESA |



“Ahora están tan embriagados de poder que proponen y aprobarán aquí eliminar organismos que son contrapeso y freno a su gobierno. Ah, pero eso sí, van a decir que es en nombre y a favor del pueblo de México y que vamos a ahorrar mucho dinero. Eso se llama fraude. Porque toman en nombre del pueblo que les dio su confianza, el poder que una vez obligamos como país a partidos como el PRI y PAN a soltar, y que ahora ustedes engañosamente echan a su bolsa”, dijo.

La diputada Noemí Luna, coordinadora de la bancada del PAN, reprochó que Morena justifique la desaparición de los órganos autónomos con el argumento de buscar un ahorro, cuando acusó que han despilfarrado en megaproyectos como el Tren Maya.

“Vienen aquí a intentar justificar que los organismos constitucionales autónomos son un gasto para el país porque desde su creación, fíjense ustedes, desde su creación han representado un gasto de más de 30 mil millones de pesos, pero se les olvida que, en un solo año, en el Presupuesto para el 2025 le están dando 40 mil millones de pesos más a una obra que según ustedes ya concluyó, como es el Tren Maya”.

“Ridículos, ridículos, porque el gasto de los organismos constitucionales autónomos no representa ni el uno por ciento de los gastos que han de ejercerse, es decir, a los mexicanos el INAI le cuesta 6 pesos anuales a cada mexicano, seis pesos. Lo que sí están destruyendo es ese instituto que, otra vez por venganza, por venganza, porque fue el instituto que transparentó los excesos del sexenio pasado”, expresó.

La Cofece y el IFT se crearon en 2013 durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, aunque la Cofece tuvo como predecesora a la Comisión Federal de Competencia (CFC) creada en 1993; ahora serán parte de un solo organismo público descentralizado, cuyo titular, adelantó **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política de San Lázaro, será designado por el Senado de la República.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|------------------|--------|----------|---------|
| El Sol de México | | 21-11-24 | MESA |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Las funciones de los demás órganos extintos serán absorbidas por secretarías supeditadas a la presidenta Claudia Sheinbaum: las de INAI pasarán a manos de la recién creada Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, encabezada por Raquel Buenrostro, y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, con José Merino como su titular.

Sin embargo, Julieta del Río, comisionada del INAI, advirtió que están en riesgo 15 mil millones de documentos al no precisar el destino de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

“La reforma constitucional que plantea la desaparición del INAI no prevé el destino de esta herramienta”, expresó la comisionada durante la inauguración del Foro Buenas Prácticas Digitales del Sistema Nacional de Transparencia.

Las funciones de la CNH y CRE, creadas en 2018 y 1993, respectivamente, pasarán a la Secretaría de Energía, encabezada por Luz Elena González; las del Coneval, que nació en 2004, pasarán al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y las facultades de MEJOREDU, creada el 1 de octubre de 2019 durante el gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador y tras la aprobación de su contrarreforma educativa, será absorbida por la Secretaría de Educación Pública, a cargo de Mario Delgado Carrillo.

Los diputados de Morena se enfocaron en señalar el supuesto fracaso de los órganos autónomos. La diputada Olga Sánchez Cordero acusó que el carácter de órgano autónomo que tiene el INAI “no ha variado la inaccesibilidad de sus servicios para el ciudadano o la ciudadana común que sin la pericia necesaria se acercan a buscar transparencia”.

“Los OCA’s (Organismos Públicos Autónomos) no han reducido sus costos y su naturaleza jurídica de autonomía constitucional no ha permitido la rendición de cuentas o fiscalización sobre sí mismos, más allá de lo que aleatoriamente llega a hacer la Auditoría Superior de la Federación o, en su caso, los informes que rinden ante el Congreso”, expresó.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|-------------------------|--------|----------|---------|
| El Sol de México | | 21-11-24 | MESA |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Sánchez Cordero afirmó que la reforma del expresidente López Obrador plantea la posibilidad de regresar al equilibrio entre libertad comercial y ejercicio de soberanía que tuvo el país “entre 1992 y 2013, en los gobiernos de los presidentes Salinas, Zedillo, Fox y Calderón, sin tener la naturaleza de órganos constitucionales autónomos”.

El diputado Alejandro Domínguez, del PRI, advirtió que la desaparición de los órganos autónomos “va a erosionar el clima de inversión y la certeza en las empresas sobre la existencia de los órganos del Estado que garanticen la emisión de fallos que estén basados en una posibilidad técnica y una evidencia científica, y no en intereses particulares o criterios políticos”.

<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/diputados-aprueban-extincion-de-organos-autonomos-12901309.html>